



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N° 1648

CHIGUAYANTE, 27 SET. 2011

VISTOS : Estos antecedentes, el Decreto alcaldicio N°1515 del 21/11/2008 que aprueba el programa Fiesta de la Primavera 2008, el convenio de transferencia de recursos de cultura entre el Gobierno Regional del Bio Bio y la Ilustre Municipalidad de Chiguayante , el Decreto Alcaldicio N° 2002 de fecha 28 de Diciembre de 2010, que aprueba y pone en vigencia el presupuesto Municipal para el año 2011 y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO 1. Procédase a la devolución de \$73.050.- al Gobierno Regional de la Región del Bio Bio, por reintegro de fondos del programa Fiesta de la Primavera 2008.
2. Impútese el gasto a la cuenta 26.01, Devoluciones, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (S)

CMCH/LTS/SSV/RFC/rfc.

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas (2)
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Archivo Secretaría Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO..... HORA 13:00

FIRMA: 27/09/11